

33
esta dha villa tiene pendiente pleito con la Ciudad de Loxa
sobre que en esta a propiarse un pedazo de terreno de la legua
y media con poca diferencia y lo propio de la villa y Comunal V. H. por
su Real Provision tiene mandado a esta Ciudad que no inquiete ni que
turbare la posesion en que esta dha villa, y no obstante se ejecutaron
el notable daño de venir los ministros de Justicia de esta Ciudad
a denunciar y prender a los vecinos que con sus alcaides y otras
el dho pedazo de terreno = Comunal Venta hermita del S. San
Seynhan. Lo propio de esta villa se era cuando fui gobernar ce
lebrar el Santo sacrificio de la misa por celebrarse una vez
y no la mensable = y asimismo se halla se ayuntam. con la nece
sidad de pagar los Salarios a los Hijos que cuan los Niños es go
sitos y no teniendo el donde satisfacen el salario con salta a
V. H. esta necesidad en el año pasado y en adelante y en
viendo el riesgo en que estarian las vidas de dho Niños y su
Real Ciudad fue servido para su remedio de mandar a esta
ayuntam. y poner el arbitrio de Carneros y asadores de los de
se que se mataran y librasen en las Carnicerias de esta dha
villa por dos meses cuya necesidad era en su sea por abarse
con su medio el producto de dho dos meses en el espresado fin
Comunal V. H., el no poder pagar los Cortes Salarios a los Reidores
de esta dha villa antes si estos son sueldo y sueldo de su propio
Caudal y diferentes cantidades de maravedis para urgencias que sean
ofrecido como sea creyendo del ayuntam. que esta dha villa se
lebo en el año y en adelante pasado sobre y en daron de haer
a la madre de Dios de la Pena en Rogarito y en la necesidad
del Agua y en otras diferentes ocasiones que los gastos que sean
ofrecido y ofrecer en semejantes urgencias los anebolos de
pidores de su propio Caudal y por no faltar esta dha villa y
buenir a estos y otras necesidades por lo que no en cuenta esta
villa medio ni arbitrio para cercenarse de los gastos expresados en
dha quenta ni puede mantenerse con sus Cortes propios = y en
quanto a lo que V. H. manda si el Governador o el cura que es
tubo en esta dha villa fue pagado de su salario, se ve de

